



Guía de reapertura durante la Etapa Dos para proveedores de albergues congregados

Al 22 de junio de 2020

El propósito de este documento es dar una guía a proveedores de albergues congregados para los servicios que se prestarán durante la Etapa Dos de la reapertura del Distrito.

Protecciones generales

Durante todas las etapas de reapertura, el éxito dependerá del compromiso del personal y los residentes del albergue en adoptar conductas nuevas y protecciones estrictas para reducir el riesgo de propagación. Estas protecciones generales incluyen:

- El uso de mascarillas en los espacios compartidos de su programa
- Evaluaciones regulares
- Distanciamiento físico de al menos seis pies
- Prácticas de higiene y limpieza rigurosas (p.ej. lavado de manos frecuente)
- Limpieza y desinfección regular de superficies y objetos.

Operaciones del albergue

No habrá mayores ajustes a las operaciones de los albergues del Distrito en la Etapa Dos. Las medidas de protección que se han establecido para reducir el riesgo de COVID-19 en albergues congregados han sido efectivas para reducir la propagación de COVID-19 y se mantendrán por ahora. Estas incluyen:

- Mantener abiertos los albergues las 24 horas.
- Mantener una capacidad reducida en los albergues.
- Continuar sirviendo almuerzos y comidas para llevar.
- Mantener suspendidos los servicios de transporte con solicitud previa.
- Evaluaciones diarias de los usuarios, personal y visitantes.
- Mejorar la limpieza y desinfección.
- Remitir a los usuarios que están enfermos, están experimentando síntomas, o han tenido un resultado positivo a los sitios de aislamiento y cuarentena (ISAQ) del Departamento de Servicios Humanos.
- Asignar los mismos dormitorios y camas a los usuarios cuando sea posible.
- Proveer cuartos separados (PEPV) a usuarios que estén en mayor riesgo de tener complicaciones serias de COVID-19.
- Realizar detección de contactos y limpieza y desinfección intensiva después de haber tenido casos positivos.



Pruebas masivas

A fin de continuar la reducción del riesgo de COVID-10 en lugares congregados, el Departamento de Servicios Humanos ha trabajado con el Departamento de Salud de DC (DC Health) para desarrollar una estrategia de realización masiva de pruebas en albergues congregados. Las pruebas en masa se utilizarán para identificar a usuarios y personal que sean asintomáticos por lo que no serían identificados mediante las evaluaciones. En caso de haber un caso con resultado positivo, el Departamento de Servicios Humanos trabajará directamente con su programa para desarrollar un plan de pruebas.

Si tiene preguntas acerca de esta guía por favor envíe un correo electrónico a dhs.covid19@dc.gov